

EXPEDIENTE N° 10.704/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trámite para llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de auxiliar docente de 1ª categoría para la cátedra Química Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronomía, plan de estudios 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana a fs. 121 vta. hace un informe en el sentido de que en la R-CDNAT-2012-548 figura el cargo de referencia ocupado por la Lic. Laura Lamas, quien se encuadra en los términos de dicha resolución en virtud de haber rendido dos concursos públicos por lo que debe ingresar al Régimen de Permanencia;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja se deje sin efecto el trámite diligenciado con miras a realizar el concurso público correspondiente al cargo de referencia a fs. 122;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las presentes actuaciones realizadas con miras a llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de auxiliar docente de 1ª categoría con dedicación exclusiva para la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía, en razón de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Lic. Laura Lamas, a la Escuela de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Sin efecto mayo 13